



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/1730/2023

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 28 de marzo de 2023.

ACUSE

*"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"*

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
FGE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

29 MAR 2023
09:10

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo segundo del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **28 de marzo de 2023**, a las **11:00** horas, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/002/2023** relativa a la adquisición de **papelería y artículos de escritorio**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que de conformidad con el considerando **quinto** del presente Dictamen y en virtud de que los licitantes incumplieron con los requisitos solicitados en las bases del presente concurso, con fundamento en el artículo **47** fracción **III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base **décima sexta fracción III** de las bases de participación se declara **DESIERTA** la presente licitación.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **N° LS-FGE/002/2023**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró
L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Supervisó
L.P. y R.R.R.D. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido

Cotejó
L.C. Ana Karen Castellanos Hernández